

TRÁMITES CONSULARES.

EMBAJADA EN MALABO.

Para trámites consulares, los solicitantes que residan habitualmente en la Isla de Bioko, o en la Isla de Annobón, deberán dirigirse a la [Sección Consular de la Embajada de España en Malabo.](#)

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/MALABO/es/Embajada/ServiciosConsulares/Paginas/inicio.aspx>

CONSULADO GENERAL EN BATA.

Los solicitantes que residan habitualmente en la zona continental, provincias de Centro Sur, Kie Ntem, Litoral, Oyala y Wele Nzaz, deberán dirigirse al [Consulado General de España en Bata.](#)

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Bata/es/Paginas/inicio.aspx>